

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 NOV 2002

**VISTO** La nota presentada por el Sr. Gobernador de la Provincia Dn. Carlos MANFREDOTTI; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la renovación de la adscripción del agente Julio WILDER, D.N.I. N° 16.574.339, categoría N° 20, Legajo N° 261, quien presta servicios en la Legislatura Provincial, para desempeñarse en el ámbito de la Gobernación de la Provincia.

Que esta Presidencia no tiene objeción alguna para autorizar tal solicitud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a partir del día 04 de Noviembre del corriente año, la renovación de la adscripción del Agente de planta permanente de esta Legislatura Provincial, señor Julio WILDER, D.N.I. N° 16.574.339, categoría N° 20, Legajo N° 261, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Gobernador de la Provincia Dn. Carlos MANFREDOTTI, basado en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I, punto 2.3 –Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

**ARTICULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

197 / 02